



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 24 de octubre del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 06447-R-17

Lima, 19 de octubre del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 04620-FCA-17 de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre conclusión de funciones y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 00484-R-17 de fecha 27 de enero del 2017, se encargó a doña EMMA EMILIA PÉREZ PALACIOS, con código N° 0A0122, docente permanente auxiliar a T.C. 40 horas, la Jefatura de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 10 de agosto del 2016, hasta la designación del titular;

Que con Resolución de Decanato N° 00703-D-FCA-17 del 05 de julio del 2017, la Facultad de Ciencias Administrativas resuelve dar por concluida la encargatura de doña EMMA EMILIA PÉREZ PALACIOS, con código N° 0A0122, docente permanente auxiliar a T.C. 40 horas, como Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la citada Facultad y encargar dicha Jefatura a don EBOR FAIRLIE FRISANCHO, con código N° 0A1019, a partir del 10 de julio del 2017 hasta la designación del titular;

Que la Oficina General de Recursos Humanos mediante Informe N° 00854/DGA-OGRRHH/2017, la Oficina General de Asesoría Legal con Informe N° 1502-OGAL-R-2017, la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 02979-OGPL-2017 y la Dirección General de Administración con el Proveído s/n de fecha 22 de setiembre del 2017, emiten opinión favorable;

Que la Tercera Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley Universitaria N° 30220, Plazo de adecuación de docentes de la Universidad pública y privada, establece que "Los docentes que no cumplan con los requisitos a la entrada en vigencia de la presente Ley, tienen hasta cinco (05) años para adecuarse a esta; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual, según corresponda;

Que con Resolución Rectoral N° 04926-R-16 de fecha 12 de octubre del 2016, se declaró en reestructuración la Estructura Orgánica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por un periodo de cuatro años, a efectos de que se adopte la nueva organización académica y administrativa, de conformidad a lo dispuesto en la Vigésima Disposición Transitoria y Final del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 05392-R-16 del 09 de noviembre del 2016, se resolvió, entre otros, disponer que las Resoluciones de Decanato que expidan las Facultades, aprobando la elección, designando y/o encargando respectivamente en los diversos cargos, surten efectos para todos los fines a partir de las fechas en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas en dichas resoluciones y deberán ser elevadas al Rectorado para su ratificación mediante Resolución Rectoral;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor";

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 12 de octubre del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

R.R. N° 06447-R-17

-2-

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00703-D-FCA-17 del 05 de julio del 2017 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido que se indica:
1. Dar por concluida la encargatura de doña EMMA EMILIA PÉREZ PALACIOS, con código N° 0A0122, docente permanente auxiliar a T.C. 40 horas, como Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien ejerció el cargo hasta el 09 de julio del 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados.
 2. Encargar la Jefatura de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Administrativas a don **EBOR FAIRLIE FRISANCHO**, con código N° 0A1019, docente permanente auxiliar a T.P. 20 horas a partir del 10 de julio del 2017 hasta la designación del titular, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ciencias Administrativas, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Baza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,



ALBERTO RONALD CÁCELES BAZA
Jefe de la Secretaría Administrativa

sbm